SUSCRIPCION

ESPAÑA . . . 1'25 PTAS AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO . 5 céntimos
D. EN ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.° 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, jueves 13 de Octubre de 1904 — Núm. 519

Ecos

Visita de cortesía

Cuando la ciudad de Zarag za nvitó á Palma á la fiesta histórica que ha de celebrarse dentro breves dias en honor del Rey D. Jaime, uno de los soberanos mas ilustres de la edad media, entendimos que el ayuntamiento venia obligado, por toda clase de razones, á constituir al realce de la fiesta proyectada.

Inmediatamente se tomó el acuerdo de conferir la representación de Palma al Alcalde de Zaragoza, es decir, se buscó el medio más comodo, si se quiere más económico, de corresponder á una invitación que por tantos motivos nos obligaba.

Nada tuvimos que objetar en aquel momento, pues si bien no concidíamos con el parecer del ayuntamiento, creímos deber elemental respetar los motivos de órden interior que éste habia tenido para obrar en determinado sentido.

Mas tarde y por consecuencia de haber leido el «Diario de Avisos» tuvimos ocasión de exponer nuestro pensamiento que tendía desde luego, á que de algún modo se patentizase que no estábamos en ayunas sobre el carácter y significación de la solemnidad que en Zaragoza se preparaba.

Los beneficios que el Rey D. Jaime dispensó á Mallorca, los sacrificios que hizo para conservarla, el trabajo que se supone realizar en aquellos tiempos de lucha la recogida de todos los fueros, disposiciones y franquicias que antes se habian dictado en Aragón en favor de los pueblos y de los particulares; la escrupulosidad con que fueron regularizadas las prestaciones feudales; la formación de un sistema de ingresos al tesoro que contuvo las exacciones arbitrarias, y el desinterés y la generosidad con que aplicó á Mallorca las leyes que más le favorecian, valía la pena de que fuera tenido todo ello en cuenta hoy que se trata de tributar por las ciudades que formaron el reino de Aragón, un homenaje al *Conquistador*.

Pero aquí no se trata de eso. Los colegas que han combatido la idea de que se nombrase una comisión del seno del ayuntamiento para que Palma tenga en Zaragoza la representación debida, estaban muy lejos de negar la grandeza histórica de los festejos, ni siquiera la importancia que éstos tenian examinados desde el punto de vista educativo y racional.

De otro orden han sido todas sus consideraciones; á otros conceptos aplicaban el análisis y la observación: á otras comisiones que no habían dado los resultados por algunos apetecidos, á la pobreza con que el Ayuntamiento sostenía los servicios públicos.

Nosotros que hemos combatido, al lado de nuestros compañeros, el sistema de economías que se sigue en el Municipio, este ahorro inconsiderado que parece que ahora se estila en aquella casa, mientras que los vecinos ven balances de muchos miles de pesetas á favor de la caja, discrepamos en absoluto en la manera cómo se ha pretendido presentar el hecho que se discute. ¿Porqué no ha de ir una comisión á Zaragoza? ¿Porqué el Ayuntamiento está pobre? Si todos los dias estamos diciendo que haga esto, que construya aquello, que no suprima lo de más allá, porque hay dinero en caja, porque hay medios de sacarlo, porque la ciudad tiene derecho á que sus servicios municipales estén completos.

¿No ha de ir á Zaragoza por miedo al fracaso?

Una comisión que va á cumplir deberes de cortesía y á realizar un acto de solidaridad no es tan fácil que fracase.

¿Qué es lo que se quiere? Que se dé prioridad á otras cuestiones, preferencia á otros servicios? En primer lugar, no solo de pan vive el hombre; hay que dar importancia á todo, porque todo es útil, y además no sería difícil demostrar que la ida á Zaragoza no ha de producir ningún desiquilibrio económico al tesoro municipal.

Se ha señalado la inconsecuencia de algunos señores concejales, que mientras sostienen la supresión de algunas fiestas en Palma quieren ir á solemnizar otras de índole parecida, aunque de mayor trascendencia, fuera de la isla. Esto no es argumento. En primer término los que sostuvieron el nombramiento de la comisión en la junta particular de concejales, son los que en el seno del Ayuntamiento han votado siempre á favor de la conservación de las fiestas, y no los otros. Hay que hacer notar también que el gasto que se hará ahora es por una sola vez.

Tampoco podíamos apartar la vista de la realidad; todas las ciudades invitadas concurrirán; ya sabemos de Barcelona, de Valencia, de Tarragona que mandan expléndidas representaciones. ¿La única excepción había de ser Palma? ¿á título de qué? Como no fuera por razones de política menuda, las demás que se alegan nos han parecido en extremo flojas.

Y ahora para terminar solo nos resta aplaudir el acuerdo que anoche tomó el ayuntamiento, lamentando al mismo tiempo la actitud en que se colocó la minoría liberal, ó parte de ella, al ofrecer costearse el viaje de su bolsillo particular. Dentro de su modestia, sin alardes de ninguna clase, puede la ciudad de Palma mandar su representación á Zaragoza, sin necesidad de admitir regalos de nadie por buena que sea la intención del ofrecimiento y la forma en que éste se manifestara.

Crónica

Reminiscencias

La ley Divina, y la humana, proseriben el que un hombre mate á otro, á la ley natural repugna el asesinato...

En tiempos antiguos en los que los hermosos juicios de Dios, daban pié para romances y leyendas, el duelo era necesario para vivir en el medio ambiente de la sociedad de entonces, hoy en que se han hecho nuevos códigos y promulgado nuevas Leyes, el desafio es una enfermedad endémica en el mundo de hoy.

El duelo no tiene más que dos caminos uno que conduce al asesinato, y otro que conduce al ridículo.

Las ideas modernas rechazan esos combates que el honor, como pretexto impuso á la sociedad; hay que ir más allá... hay que tener sentido práctico; hay que sentir la religiosidad del humanitarismo que rechaza el duelo más por innecesario que por inmoral.

Los telegramas de Sevilla dan cuenta de la muerte de Pickmak en un desafio, y por noticias particulares sabemos que el duelo fué por cuestión electoral.

Vergonzosa es, más que horrible, esa muerte más que recae sobre el descontado convencionalismo; no culpamos á las autoridades, no, la raíz del mal está muy honda, y la cura de esa dolencia social tiene que ser radical, terminante, decidida; hay que extirpar ese cáncer innecesario que llevamos en los costumbres por una reminiscencia, por un caso general de atavismo, por un colectivo salto atrás de la Sociedad moderna que al ser engendrada por la antigua nos trasmitió el germen inmoral, el microbio del asesinato disimulado.

Admitimos que un hombre ante la vista de su honor mancillado, por una leve disputa que agriándose haga que de los dichos se pase á los hechos, en defensa de un derecho cualquiera, despertándose en su alma el instinto bastial, acallando al raciocinio del hombre el razonamiento de la bestia, mate á un semejante.

En este último caso no es el culpable el hombre, el causante de la desgracia es la parte animal que llevamos en nosotros, el hombre no es responsable, cuando reflexione, cuando piense; su castigo está en esa misma reflexión que le hasrá sufrir por haber violado la ley natural; si ser pudiera para evitar muchos muertos estariamos amordazando y sujetando fuertemente al humano, convertido en fiera, para desatarle cuando el hombre tornara á ser hombre.

Pero lo que no comprendemos, lo que rechazan todas las leyes, aunque lo admiten las costumbres, es que á sangre fría, sin acaloramiento, con una exactitud cronométrica que al pensar en ella nos hace sentir escalafrios de muerte, un hombre esté dispuesto á matar á otro, delante de testigos que autorizan con su presencia un criterio ante el mundo de que la muerte ha sido legal, y el en terreno del honor.

Y esta sociedad estúpida que rechaza el avance de las ideas humanitarias que reformando costumbres como han reformado medios de vida, aun admite que el duelo es necesario, conveniente é imprescindible, y que el que no se bate es un cobarde, indigno y mal nacido..... y no se ve que el duelo es simplemente una repugnante fórmula con que tapamos la debilitación la especie y que hace que el hombre, ese sér supremo del planeta, ese monitor de la vida del mundo, ese pedazo de carne que el espíritu irealiza acercándolo á Dios, en vez de cumplir su misión sobre la tierra.. se convierte á sangre fría y por medio del duelo en un verdugo de la casualidad.

La muerte de Pickman más que sobre su matador que obligado por la ley de la costumbre quitó la vida á un semejante, cae sobre la sociedad, sobre el mundo, sobre las ideas antiguas que aún sostienen paladines que defienden este caso atavismo, pero á la sociedad ¿que le importa? la sangre de un hombre al caer sobre sus cabezas, toca á tan poco...

León de Toledo.

Cuestión palpitante

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

(CONCLUSIÓN)

Los remedios.—Política reconstituyente

Esta enfermedad, porque realmente toda anormalidad puede llamarse así, requiere, á mi juicio, como todas las enfermedades, dos órdenes de tratamiento; un tratamiento que pudiéramos llamar reconstituyente, un tratamiento de preparación; porque muchas veces la medicación directa no puede efectuarse sino mediante ciertas condiciones y un tratamiento general y concreto. ¿Requiere, pues, á mi juicio, esta enfermedad monetaria, tratamiento general de tonificación de las fuerzas productoras del país, y requiere, además, tratamiento determinado que combata directamente la perturbación orgánica.

El señor ministro de Hacienda, con un conocimiento especial de esta materia, con grandísima inteligencia y una asiduidad que realmente el país debe agradecer, ha estudiado esta materia, y no pudo menos de confesar, lo reconozco con toda sinceridad, sin que dicten mis palabras ninguna consideración de otro orden, que S. S. ha prestado un verdadero servicio al país; ha estudiado la cuestión en sus verdaderos términos en todo lo que se refiere á este período, que yo llamaría reconstituyente. En efecto, el señor ministro de Hacienda ha considerado detenidamente nuestra balanza comercial, y al hablar de la balanza comercial, permitidme una pequeña digresión. Desde luego la balanza comercial es un factor de importancia suma en este asunto, pero no es el único.

Decía, y perdonadme que haya cortado el hilo de mi discurso, que el señor ministro, con muy buen juicio, observó que en nuestra balanza mercantil hay una partida de sesenta ú ochenta millones por importación de carbones, cuando en nuestro país hay medios sobrados para emanciparnos en este ramo de la producción extranjera, y de ahí su iniciativa en favor de este ramo; iniciativa que revela una acertadísima orientación en su gestión financiera. Igual puede decirse de sus esfuerzos por obtener el abaratamiento de los transportes, que tanto beneficiaría á nuestra agricultura; por facilitar lo que se ha dado en llamar el *tourismo;* es decir, los viajes por España de los extranjeros que vienen á estudiar sus bellezas artísticas y naturales, y á fin de promover la exportación de frutos tempranos. Idéntica manifestación podríamos hacer en lo que se refiere al proyecto de protección á la marina mercante; proyecto muy bien inspirado, y que tiene interesantes precedentes en Alemania, y sobre todo en el Japón, que en gran parte debe el estado actual de su Marina á las cuantiosas primas concedidas á las construcciones navales y á las líneas de navegación; de modo que yo no tengo sino aplausos para la política económica desarrollada por el señor ministro de Hacienda.

Yo creo que esta primera parte de la obra fundamental de dotar á España de una economia sólida y sana está muy bien entendida y realizada por el señor ministro de Hacienda.

Ahora queda otra parte sumamente importante, que constituye lo que he llamado medicación concreta y especial de la perturbación monetaria.

¿He de censurar poco ni mucho á S. S. porqué no ha entrado todavía en este terreno? De ninguna manera, todo no puede hacerse á un tiempo, y, á mi juicio, ha sido prudente el ver primero si las medidas de índole general que no tienen adversarios, que no pueden tenerlos, ni son siquiera objeto de discusión por su reconocida utilidad, ejercían una influencia general en la crisis monetaria.

La depreciación monetaria

Las causas de nuestra depreciación monetaria son bien conocidas, y creo que no se necesitan grandes esfuerzos de inteligencia para comprenderlas, Desde el año 74 ó 75, cuando ya la depreciación de la plata empezó á tomar gravísimas proporciones, sabido es que nuestro país, abandonando la orientación marcada en la ley dictada por don José García Barzanallana en 1876, en la que se ordenaban acuñaciones de oro y se preparaba el camino para que la plata no tuviera más que un valor liberatorio limitado, empezó á acuñar con más empeño moneda de plata y que estas acuñaciones se hicieron en momentos de angustia nacional. por los años de 1897 y 1898, por valor de 300,000 millones de pesetas aproximadamente. El valor de la plata entonces era inferior casi á la mitad del valor que representaba la moneda acuñada. De manera que se creaba á conciencia un asignado metálico una moneda realmente falsa, No censuraré yo de ninguna manera, más bien aplaudiré, la conducta del señor ministro de la minoría liberal que llevó á efecto esas acuñaciones, porque realmente los momentos eran tales para nuestro país, que no podía repararse en los medios, y declaro sinceramente que aplaudo lo que hizo aquel ministro, porque no podía entonces hacer otra cosa.

Medidas para regular el cambio

¿Cómo puede remediarse ese estado de cosas? A mi juicio hay dos medios que pueden emplearse, ya aislada, ya conjuntamente, y ambos á mi juicio, de suma eficacia; el primero es cumplir la ley de 1892, llamada de Rodrigáñez, que con muy buen acuerdo no fija plazo ó período para el reintegro al Banco de España de la Deuda de Ultramar, puesto que señala un máximum, pero no pone un mínimum.

Tenemos, además, otra ley anterior, taxativamente declarada vigente en el último párrafo de la ley Rodrigáñez, que es la que se dictó en tiempo del señor Urzáiz, para que el gobierno español pueda pagar, si quiere, la totalidad de la Deuda de Ultramar por medio de obligaciones del Tesoro.

Pues bien; yo creo que lo que hay que hacer es proceder al cumplimiento de estas leyes; pero, ¿en qué forma? Con observación y prudencia, y teniendo en cuenta que los intereses creados son muy respetables, como lo son todos los hechos al amparo del Poder público.

Yo se que hay muchos adversarios de lo que ahora os voy á exponer; pero, sin embargo diré mi pensamiento. Creo que procede también, y sería una buena medida, facultar al Gobierno español para que en un periodo de tres años ó más, si fuera necesario, desmonetizara por valor de 200 millones de pesetas, y aunque es verdad que esto produciria un gasto de 70 ú 80 millones, este gasto, ¿que significa? Pues capitalizado, os dará tres y medio millones ó cuatro de intereses, y yo pregunto: desde el momento en que el Estado español entrara en este camino, ¿no vendria una baja de 10 por 100 en el precio del oro en nuestro país? Yo tengo la seguridad de que la baja vendría. Pues si el Estado español paga 60 millones en oro, por sus obligaciones exteriores, una baja de 10 por 100 en el cambio produciria una economia de seis millones, que compensaria con exceso el interés de lo gastado en la desmonetización.

Pero repito que esto habría de hacerse con prudencia; pues por mi parte creo que durante bastante tiempo no debe bajar la prima del oro en España de 25 por 100, para lo cual siempre he creído que el Gobierno debe estar provisto de medios de intervenir en el mercado de la moneda, ya que nuestro Banco nacional está, por hoy, imposibilitado de ejercer la función reguladora á que está llamado, sin duda, en el porvenir.

El Estado podría muy fácilmente ejerce esta misión reguladora del cambio por medio de otra reforma que, á mi juicio, se impone.

Cuando, á raiz de nuestros desastres coloniales, se pensó en imponer sacrificios á los acreedores del Estado para poder sobrellevar económicamente aquéllos se dijo que debería pagarse el interés de la Deuda exterior en pesetas, en papel. Felizmente hubo la bastante previsión y la bastante altura de miras en nuestros Gobiernos para comprender que aquéllo era algo que no podía hacerse.

Pues bien, yo os pregunto: nosotros, que hemos creído, y hemos creído bien, que debíamos pagar á los extranjeros en la moneda universal, ¿porqué vamos á permitir que introduzcan sus artículos en nuestro país pagando los derechos arancelarios en una moneda que vale una tercera parte menos? No veo lógica en esto; creo que hay un plenísimo derecho, en un país que ha obrado como nosotros, á exigir el total pago de los derechos arancelarios en oro. Esto hicieron los Estados Unidos cuando crearon el papel moneda el año 62, exceptuando del curso forzoso el pago de las Aduanas. Lo mismo hizo Rusia cuando la guerra de Oriente, lo cual, según el economista ruso Raffalowitch, autoridad en la materia, fué una medida muy conveniente. Así obraron también Austria, Italia y muchos otros países, con óptimos resultados, hasta el punto de que Maurice Rouvier, hablando no hace mucho de la Hacienda española, decia que le extrañaba que España no hubiera adoptado una medida que en todas partes había producido frutos excelentes. Y el doctor Pellegrini, el respetable Vicepresidente de la República Argentina, persona de gran autoridad, á quien hace muchos años tuve el honor de tratar, ha afirmado que la estabilidad del cambio á 127 en aquel país, y la posibilidad de que sin quebranto haya podido aquella República cumplir con sus compromisos exteriores, se debe al establecimiento del pago en oro de los derechos arancelarios.

⁂

Sesion municipal

La de anoche

Ayer á las 19 y 15 se reunió en sesión ordinaria (segunda convocatoria) el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Planas Franch.

Concejales que asistieron

Ocuparon los escaños del Consistorio los concejales que á continuación se expresan:

Republicanos: Villalonga y Perez Obrador, García Orell, Fuset, Martí, Pon y Magraner, Castañer, Ramis y Pons, Rosselló y Escanellas, Juan y Miralles.

Liberales: Martorell, Bauzá, Calafell, Font y Monteros y Mateu.

Mauristas: Bonnin, Castaño, y Canet.

Orden del dia

Acta y cuentas

Fueron leídas y aprobadas el acta de la sesión y varias cuentas por servicios municipales.

Lo que cuesta el descanso dominical

El secretario señor Estade dió lectura á la siguiente:

«Cuenta que presenta al Ayuntamiento el Secretario de la Junta Local de Reformas Sociales de los gastos suplidos en visitas de inspección á los establecimientos de las afueras correspondientes al mes de Septiembre último al objeto de aplicar la ley del descanso en domingo arregladamente á la Real Orden de 15 de Septiembre de 1903.

Vocales obreros

	Ptas. Cts.
D. Lorenzo Bisbal y Barceló una dieta en 17 del corriente.	3'00
D. Antonio Palmer y Mercant tres dietas y media en 19, 20, 21 y 22 del corriente á 3 pesetas.	10'50
Gastos comunes á patronos y obreros	
Indemnización alzada de gastos de viaje por el término aparte de carruajes, á los vocales D. Antonio Vidal y D. Antonio Palmer para sí y cuatro funcionarios de policía el día 19 del corriente.	14'50
Idem, idem, idem 20.	14'50
Idem, idem, idem 21.	14'50
Idem, idem, idem 22.	14'50
Carruajes cinco dietas en 17, 19, 20, 21 y 22 corriente.	62'50
Pesetas.	134'00

Importa esta cuenta de gastos suplidos ciento treinta y cuatro pesetas.

Palma 5 de Octubre de 1904.—El Secretario de la Junta, Alfonso Buena.—Hay un sello que dice «Junta Local de Reformas Sociales, Palma.»

Examinada esta cuenta por la Alcaldía resulta estar conforme y ajustada á la consignación del preuspuesto en su capítulo 1.° artículo 12 del presupuesto municipal.

Palma 8 Octubre 1904.—El Alcalde, Antonio Planas.»

A propuesta del señor Fuset se acordó quedara ocho dias sobre la mesa.

Permisos para obras

Previo dictámen se concedió permiso para verificar ciertas obras á varios particulares que así lo tenian solicitado.

Justiprecio de una parcela

Se aprobó el justiprecio de una parcela de avance que adquiere el propietario de la casa número 50 de la calle de la Cordelería.

Traspaso de una subasta

Fué aprobado un dictámen proponiendo que con carácter interino se autorice el traspaso de la subasta del servicio de sillas y sillones de los paseos públicos á favor de los herederos de don Pedro Borrás y Colóm.

Acta de recepción

Se aprobó el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de reforma del depósito de aguas de la plaza de la Navegación, (Arrabal de Santa Catelina.)

El señor Martorell manifiesta que en esta subasta el contratista halló terrenos más duros que lo que había calculado el Arquitecto.

Hace esta advertencia en vista de lo que se acordó en la sesión anterior.

Una cuenta del Ensanche

Fué aprobada una cuenta del Ensanche presentada por don Joan Pieras, por reparaciones de la Puerta de Santa Catalina, cuyo im-

porte asciende á treinta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos.

Pago de una quincena

Se acordó el pago de treinta pesetas importe de la quincena del guarda-parque de los jardines del Ensanche.

Una información

Dióse lectura à un dictàmen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo se dé traslado á la Comisión provincial del resultado de la información referente á las quejas producidas por uno de los individuos á quienes el Ayuntamiento concedió ir á tomar los baños de San Juan de Campos, respecto al trato que se les dá en dicho establecimiento.

Traspaso de una sepultura

Se concedió permiso á don Pedro José Fuster, para que traspase una sepultura de su propiedad á favor de don Miguel Más Clar.

Padrón de vecinos

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á doña Juana Ana Clar.

Los concejales á Zaragoza

El señor Alcalde manifestó haber remitido al Alcalde de Zaragoza la carta que acordó el Ayuntamiento, añadiendo que al día siguiente el señor Gobernador recibió un telegrama del de Zaragoza, suplicanda influyese para que una Comisión del Ayuntamiento fuera à Zaragoza; pero hay más: unos días después recibí un telegrama del Alcalde de aquella población diciendo que no podia aceptar la representacion del Ayuntamiento de Palma.

Ante esta contestación del Alcalde de Zaragoza, el Ayuntamiento acordará lo que crea por conveniente.

El señor Castaño desmintió la afirmación que hace un periódico al decir que el Ayuntamiento depende de un empleado añadiendo que la Corporación desde un principio aceptó la invitación.

Terminó manifestando que opina que el Ayuntamiento debe nombrar una cemisión y enviarla á Zaragoza y el gasto que esta origine debe ir á la Comisión.

El señor Canet se mostró conforme con lo propuesto por el señor Castaño, manifestando que el Ayuntamiento libre de todo perjuicio debe acordar lo que á sus intereses morales cuadra.

Seguidamente pronunció un sentido discurso demostrando la ineludible necesidad que tiene el Ayuntamiento de corresponder à la invitación de la siempre heroica ciudad de Zaragaza.

El señor Garcia Orell despuès de relatar las minuciosidades del asunto manifesto que si al recibirse la invitación se hubiera nombrado una comisión ningún concejal se hubiere mostrado conforme en aceptar el cargo temiendo sin duda las censuras injustificadas que sin razón ni motivo despellejan la honra agena.

Después de explicar detenidamente el por que la mayoria republicana ha cambiado de parecer, mostróse partidario de que se envie una comisión á Zaragoza.

Por escrúpulos—dice el señor García Orell—no mandamos una comisión á Madrid y perdimos un pleito que ha costado al Ayuntamiento y á la ciudad de Palma algunos cientes de miles de pesetas, pues se sufre mucho cuando se ve à un compañero ser blanco de odios y censuras por el mero hecho de haber formado parte de una comisión,

Demuestra que los concejales al no acordar en un principio que la comisión fuera á Zaragoza, lo hicieron impresionados por los escritos de periodicos.

Los que como nosotros representamos la opinión publica no debamos reparar en dimes y diretes, y sí procuran el buen nombre de la población.

Invitados privadamente se nos dijo lo de hoy, entonces me opuse por lo difícil que consideraba el que la comisión saliera airosa en el desempeño de su cometido.

Los concejales mostràronse disgustados ante nuestra insistencia y si transigimos fué porque quedamos plenamente convencidos de que en la reunión se manifestaba lo que realmente se sontia.

Yo no me opuse por lo que en si el gasto encierra, pues considero que las relaciones sociales obligan à dispendios que luego se traducen en sacrificios personales y sin esas relaciones la vida social es imposible.

Aqui es el único sitio desde donde podemos rechazar las acusaciones que se nos dirijen.

Se acordó por unanimidad que una Comisión de dos señores concejales y el señor Alcalde vaya à Zaragoza, facultando al señor Alcalde para que designase á los dos señores concejales.

El señor Presidente designó á los señores Calafell, en representación de la minoria liberal y al señor Marti en el de la mayoria republicana.

El señor Castaño manifestó que ya existe un crédito en la Comisión de Hacienda.

El señor Calafell agradeció la deferencia, advirtiendo que el se pagaría los gastos que le ocasionara el viaje.

El señor Alcalde dijo que el Ayuntamiento no podía aceptar el ofrecimiento.

El señor García dijo que si el señor Calafell tenía la suerte de ser rico y podía pagarse los gastos de este viaje no se encontraban por desgracia en el mismo caso los demàs señores concejales, por lo tanto entendía que el Ayuntamiento no debía aceptar el ofrecimiento del señor Calafell, y que éste debía retirarlo, pues de no hacerlo, hasta podía interpretarse como una falta de compañerismo con los demás señores concejales que formaban la comisión.

El señor Calafell insiste manifestando que su criterio es de que debe sufrahar los gastos de su peculio particular.

El señor Martorell dice que el señor Calafell puede darse ya por satisfecho.

El señor Calafell insiste nuevamente.

El señor Fuset, expone que puesto que no hay solidaridad debe nombrarse otro.

El señor Alcalde: Pues entonces el señor Canet.

El señor Canet: Yo no puedo aceptar é indico al señor Martorell, y asi estará representada la minoría liberal.

El señor Martorell manifestó que no podía aceptar la deferencia, pues en la reunión que celebraron los concejales que componen la minoria liberal, asistieron siete concejales y dos enviaron sus representantes, y solo hubo tres que pudieron ir á Zaragoza, con la condición de satisfacer de su peculio los gastos de viaje.

A propuesta del señor Fuset se acordó facultar al Alcalde para que designe el otro concejal que debe tomar parte de la comisión.

Y se levantó la sesión.—Eran las 20.

Lo de Zaragoza

Parece que los rotativos aragoneses sabían, antes de que nuestro Ayuntamiento revocara su primera decisión, que éste asistiría á las fiestas de Zaragoza, pues leemos en uno, cuya edición es muy anterior á anteayer:

«Si brillantez y solemnidad revistieron los anteriores, seguramente la fiesta del año actual no será menos brillante y solemne. Quizá se dé alguna nota que por su transcendencia llame grandemente la atención.

Por guardar la tradición de la fiesta, los Juegos Florales se celebrarán este año en la Lonja, único edificio ojival en clase de seglar que existe en España.

Saben los lectores que Valencia traerá la *senyera* de D. Jaime, que desde la conquista de aquélla ciudad sólo ha salido de Valencia sara asistir á la Exposición celebrada en Madrid en 1892, con motivo del Centenario de Colón; que concurrirá Barcelona con nutrida representación de concejales, presidida por el alcalde y con una sección de la guardia municipal montada; que vendrá Tarragona, en cuya ciudad se guardan los restos del rey D. Jaime, *Palma*, Montpellier, Pamplona, Alcalá de Henares y las catorce ciudades aragonesas.»

Desafío sangriento

Muerte del marqués de Pickman

Las graves noticias que ayer nos comunicó el telegrafo acerca del duelo trágico en que habían sido actores el marqués de Pickman y el capitán de la Guardia civil don Vicente García de Paredes, han tenido dolorosa confirmación.

El marqués de Pickman ha muerto en el encuentro á pistola, concertado y verificado en condiciones durísimas. En Sevilla, como en Madrid, este tristísimo suceso es tema de los comentarios del público.

Historia del hecho

No se conocen las causas que en un principio originaron esta cuestión. Se sabe únicamente que entre el marqués de Pickman y el señor García de Paredes hubo el jueves por la noche una desagradable disputa. Cuestionaron ambos llegaron á vías de obra, y el marqués arrojó al suelo al capitán. Consecuencia de ello fué el lance concertado. Aparte de esto, se dice que entre ambos contendientes existían antiguos resentimientos.

Confió el marqués sus poderes, como padrinos al marqués de La Granja y á don Rafael Laffitte; el capitán designó al comandante de Infantería señor Perales y al capitán de la Guardia civil señor Vivar.

Desde el primer momento se dijo que el lance sería concertado á muerte, y en todos los Círculos sevillanos se produjo gran expectación, temiéndose una tragedia.

El haber resignado sus poderes los primeros padrinos del marqués vino á confirmar este temor. A los señores Laffitte y marqués de La Granja sustituyeron el *sportman* don Manuel Goyena y el capitán de Artillería don Manuel Cajigas.

Antes de quedar concertado el lance habíase reunido un Tribunal de honor, presidido por un general, según se cuenta, el cual decidió que debía verificarse el encuentro. Después de esto los padrinos celebraron varias reuniones para ultimar las condiciones.

Concertado el encuentro para ayer, aunque se ignoraba sitio y hora, la expectación aumentó en Sevilla extraordinariamente. En el Círculo Sevillano, en el Liberal y en el de Labradores, á los cuales pertenecía Pickman, y en el Militar, se reunieron muchas personas, esperando noticias del duelo.

El lance

Se verificó por la tarde, en la finca denominada del Rosario, situada en el camino de Alcalá de Guadaira, algo apartada de Sevilla.

Las condiciones del duelo eran graves: pistola, á 25 pasos, avanzando hasta 15. En caso de que los disparos no dieran resultado, continuaría el duelo á espada francesa.

Puestos frente á frente los dos rivales, con sus padrinos y dos médicos, se hicieron dos disparos sin consecuencias, y avanzaron hasta quedar á 15 pasos. Al tercer disparo el marqués de Pickman cayó pesadamente hacia atrás, con los brazos en cruz, sin pronunciar palabra.

El capitán señor Paredes resultó ileso.

Se acercaron los médicos al marqués para reconocerle, y le encontraron muerto. Por la boca y nariz manaba sangre en abundancia. La bala del capitán había penetrado por la axila izquierda, y era indudable que había interesado el corazón.

Padrinos y médicos abandonaron el campo, dejando el cadáver en el olivar donde se verificó el encuentro. Los testigos del marqués se dirigieron al Juzgado de guardia para dar cuenta del suceso, diciendo en sus declaraciones la verdad de cuanto había ocurrido

Entretanto circulaban por Sevilla las primeras noticias del doloroso desenlace. Primero se dijo que el marqués había sido gravemente herido; después se supo que había muerto instantáneamente. Esta triste nueva produjo verdadera consternación y grandísimo sentimiento.

El Juzgado.—La marquesa de Pikman. Otras noticias.

Apenas tuvo conocimiento del hecho el juez de guardia, D. Eduardo Sánchez Pijuan, se presentó en la finca del Rosario. Le acompañaba el fiscal de la Audiencia, D. Bartolomé Gullón.

Los médicos forenses certificaron la defunción del marqués, y el Juzgado ordenó el levantamiento del cadáver, disponiendo su traslado al departamento anatómico. Según parece, así lo había reclamado la familia del muerto.

Se practicará la autopsia del cadáver, y mañana se verificará el entierro.

Al lugar del lance acudieron numerosos amigos de la víctima, su primo don José Ponce y otros parientes del marqués entre ellos el de Montortal.

Al comunicarse á la marquesa de Pickman las dolorosas noticias, sufrió la distinguida dama varios accidentes.

La casa del marqués se vió concurridísima por todas las clases sociales, y las listas de firmas se cubrieron inmediatamente con millares de nombres.

El Casino Sevillano, el Nuevo Casino y el Círculo Liberal entornaron sus puertas en señal de duelo.

El marqués de Pickman

El trágico suceso que reseñamos ha producido en Sevilla gran sentimiento, por las circunstancias que en él han concurrido y por las simpatías y popularidad que el finado gozaba.

También será muy sentido en la sociedad de Madrid, donde los marqueses de Pickman, que solían pasar aquí algunas temporadas, eran muy estimados.

Con sus condiciones personales el marqués había sabido captarse el cariño de todos los elementos de Sevilla. Hombre de [illegible] abierto y afable, generoso hasta la esplendidez, servicial siempre, conquistaba las simpatías de todos. En Sevilla había conseguido verdadera popularidad.

Amante de su tierra, don Rafael de León y Primo de Rivera había mostrado generosas iniciativas para acometer empresas provechosas, que desgraciadamente no dieron resultado. Era también uno de los *sportman* más conocidos de Sevilla.

Estaba afiliado al partido liberal, y habia sido diputado á Cortes por la circunscripción sevillana.

Don Rafael de León y Primo de Rivera, perteneciente á la distinguida familia cordobesa de León, estaba casado con doña María de las Cuevas Pickman y Gutierrez, marquesa de Pickman. Es una dama muy bella y distinguida, que, como toda su familia, goza en Sevilla grandes simpatías.

Descanse en paz el infortunado marqués.

El capitán Paredes

Pertenece don Vicente García de Paredes al cuarto tercio de la Guardia civil, destinado á la comandancia de Sevilla.

Ingresó en el cuerpo en 10 de Octubre de 1875, y su efectividad de capitán data del 15 de Octubre de 1899.

Nació el 27 de Octubre de 1857.

Condiciones terribles.—Las causas del duelo.—El Tribunal de honor.—La autopsia.—Traslado del cadáver.

Sevilla.—Fueron las condiciones que el duelo se efectuase á pistola, á 25 pasos de distancia, avanzando hasta 15. Los disparos habian de ser 15 por cada contendiente, ó sean 30. Por fuerza habia de ocurrir una tragedia, pues al cuarto ó quinto disparo la puntería había de afinarse.

Si después de los 15 disparos resultaban ilesos los combatientes, continuaría el desafío á espada francesa, hasta que uno de los contendientes quedara fuera de combate.

Se habla mucho de las causas ignoradas que han producido la tragedia, atribuyéndolas a una delicada cuestión.

Mediaban—á lo que se dice—como pruebas unas cartas del capitán Paredes, que éste negó fueran suyas. El marqués las dió á examinar á peritos calígrafos, y éstos certificaron que eran del capitán, cotejándose la letra con otras suyas.

Al encontrarse en el teatro Cervantes, hace cuatro dias, el marqués y el capitán el primero abofeteó al segundo, cayendo Paredes al suelo.

El Tribunal de honor que ha intervenido en el asunto lo hizo para determinar si podía verificarse el lance, por mediar entre los contendientes cuestiones de intereses. El Tribunal decidió en sentido afirmativo.

Se ha practicado la autopsia al cadáver del marqués en presencia del Juzgado, siendo trasladado después á la casa de los marqueses de Pickman, en una carroza dorada tirada por dos caballos empenachados.

El cadáver, encerrado en lujoso féretro, ha sido depositado en la capilla ardiente.

La capilla ardiente.—El general Sotomayor.—Las condiciones del duelo.

Sevilla.—En uno de los salones de la planta baja de la casa de los marqueses de Pickman se ha instalado la capilla ardiente.

Las paredes están cubiertas con negros cortinajes, y en el centro, entre cuatro blandones, se ha colocado el túmulo. En la cabecera se ha colocado un crucifijo.

Es inexacto, según se dice, que haya intervenido en el duelo, en ningún sentido, el general Sotomayor.

Se asegura que al verificarse el lance no hubo avance de los duelistas. Estos renunciaron desde luego á los 25 pasos, y se colocaron á 15.

El descanso dominical

Los acuerdos del Instituto

A la sesión celebrada el sábado último presidida por el señor Azcárate, asistieron los vocales señores Moreno Rodríguez, Hernández, Salillas, Maluquer, Hernández Iglesias, Santamaria, Ruiz de Velasco, Dato, Moral de Calatrava, Gallego, Perdiguero, Alvarez Angulo, Gómez Latorre, Mora, Pérez Infante, Conde y Luque y Manresa.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una instancia de los obreros cocheros del gremio de coches de plaza protestando de que no se cumpla el reglamento del descanso y consultando si los coches de lujo se consideran ó no como coches de servicio público.

También fué leída otra queja contra un alcalde formulada por la Asociación Socialista Local por imcumplimiento absoluto de la ley de descanso. Se acordó poner en conocimiento del Gobierno estas quejas y pasar á informe de la Comisión correspondiente la consulta de los cocheros.

Se enteró en la orden del día, continuando el estudio de las reclamaciones contra el reglamento del descanso.

Gremio de tahonas.—Se acordó por mayoría mantener respecto al trabajo en esta industria el precepto reglamento que lo regula.

Fotografías: Se acordó que procede permitir el trabajo en domingo, de doce á cuatro de la tarde, durante el invierno, y de doce ó seis en el verano.

Limpiabotas: Es desestimada la instancia presentada por algunos individuos de este gremio, y se solicitaba la excepción reglamentaria que permite el trabajo hasta las once de la mañana.

En vista de la imposibilidad en que se encuentran algunos vocales de compartir sus tareas propias con las del Instituto, dado el gran número de sesiones que éste celebra, se acordó reducir á dos las de cada semana, que tendrán lugar los lunes y jueves.

Una proposición incidental

La proposición incidental presentada al Congreso pidiendo la aclaración de varios de los preceptos de la ley del Descanso dominical, dice así:

«Los diputados que suscriben, atentos á los preceptos de la ley del Descanso dominical, y teniendo en cuenta que ésta no ha derogado derechos consagrados en la Constitución del Estado, ni puede privar de medios de subsistencia á las clases proletarias, piden á la Cámara se sirva declarar:

1.° Que la ley de 1 de Enero de 1904 no es una ley de cierre de tiendas, y, por consiguiente, que directa ni indirectamente prohibe que los mercados, tiendas y puestos fijos establecidos ó que se establezcan en las villas y ciudades para abastecimiento de la población diseminada en los campos permanezcan abiertos al servicio público en el tiempo fijado por las Ordenanzas del Municipio ó que los Ayuntamientos fijaren en lo sucesivo, oyendo á la respectiva Junta local de Reformas Sociales.

2.° Que no fué propósito del legislador dificultar el libre trafico de la pesca marítima, cuya industria, por causas ajenas á la voluntad humana, no puede ejercerse en dias determinados.

3.° Que tampoco se pensó en autorizar la interrupción, por motivos relacionados con la observancia de la ley, de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, porque son constantes las necesidades para cuya satisfacción se han organizado estos servicios.

4.° Que el descanso dominical para los diarios de la mañana rectamente debe entenderse que comprende toda la noche del domingo al lunes, en cuyo día no se publica periódico, y de ninguna manera del sábado al domingo.

5.° Que la venta y reparto en domingo de publicaciones periodísticas no puede ser materia de prohibición.

6.° Que ni en su espíritu ni en su letra faculta la expresada ley al Gobierno para interrumpir ningún espectáculo público honesto y de artístico esparcimiento con lo cual resulta arbitraria, con relación á sus prescripciones, la suspensión en domingo de las corridas de toros.

Palacio del Congreso, etc.—Lombardero, Bergamín, Bores, Ordóñez, Pérez Porto, Cervantes, Busto».

Los vendedores de pescado

El ministro de la Gobernación señor Sanchez Guerra ha comunicado por telegrafo á todos los gobernadores civiles las órdenes oportunas para que quede axento del descanso dominical los vendedores de pescado.

Crónicas judiciales

Causa por exhumación ilegal

(Conclusión)

Prueba testifical

Se presentan á declarar María Pomar y Bartolomé Capó que ratifican las declaraciones de los procesados.

Informes

Llevadas las conclusiones provisionales á definitivas por ambas partes, usa de la palabra el Fiscal quien niega que en Alcudia se entierren los fetos en cualquier parte pues tiene una comunicación del Alcalde de dicha villa en la que niega tal afirmación.

Pide para los procesados la pena de dos meses y un dia de arresto mayor el pago de 150 pesetas de multa y costas.

Las defensas rebatieron las conclusiones fiscales y pidieron la libre absolución de los procesados.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Señalamiento

Mañana, viernes; ante el Tribunal de Derecho y con intervención del Tribunal de Jurado se verá la causa instruida per el Juzgado de Manacor contra Nicolás Vidal acusado del delito de robo.

Llevará la voz de la acusación el abogado Fiscal sustituto don Manuel Fiol y la defensa estará á cargo del letrado señor Font y Marimón.

Gaceta del día

Citación

El Juez de primera instancia del distrito de Cienfuegos cita á los padres de Jaime Callet, natural de Mallorca, que falleció sin testar en Guanaraca y punto llamado La Bomba, en 27 de Mayo del año pasado, para que en el plazo de sesenta días se presenten en aquel juzgado á reclamar sus derechos.

El agua mineral de mesa Nocera Umbra es refrescante, digestiva y gaseosa.

Borrachera

Por la policía fué anoche encerrado en Capuchinos un individuo que en completo estado de embriaguez escandalizaba en la vía pública.

¿Teneis cariño à vuestra sa'ud? Tomad el Ferro-Quina-Bisleri.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Arquitecto municipal de la ciudad de Mahón.

Los que aspiren á ocuparla, pueden presentar sus instancias hasta el dia 5 de Noviembre.

El agua mineral de mesa Nocera Umbra está indicada para los catarros de la vejga.

Visita sanitaria

El veterinario señor Bosch se trasladó al predio *Biniatria* con objeto de examinar el ganado atacado de *carbunclo*.

El Ferro-Quina Bisleri devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Una comisión

Con objeto de designar el terreno donde debe emplazarse el nuevo cementerio de Establiments se trasladó al mencionado pueblo una comisión compuesta de los señores Berga, Matas, Rover y el oficial del Gobierno Civil señor Rios.

Quien usa el Ferro-Quina-Bisleri come con apetito.

Contrabando

La fuerza de Carabineros apresó en el término de Pollensa cinco bultos de tabaco de contrabando los que fueron ayer conducidos á Palma por la expresada fuerza.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa Nocera-Umbra se combate la obesidad

Vacantes

«Existiendo en el Regimiento Infantería de Palma una vacante de músico de segunda clase correspondiente á clarinete y cuatro de tercera correspondientes á saxafón, flautín, omoven y cornetín, y debiendo ser cubiertas por concurso con arreglo al vigente reglamento de músicas, los aspirantes que deseen tomar parte en el mismo, lo solicitarán del Jefe del expresado cuerpo antes del día 20 del actual; debiendo tener presente que solo serán admitidos paisanos en las condiciones que determina el citado reglamento.»

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del anti-palúdico Esanofele.

Citación

El juez de instrucción del partido de Mahón cita, llama y emplaza, á don Joaquín Romaní Bosch empresario de teatros.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usad el Esanofele.

Expediente de orfandad

Nos consta ha sido resuelto favorablemente, con la pensión de mil doscientas cincuenta pesetas, el expediente de orfandad á favor de las hermanas doña María y doña Concepción Estades hijas del distinguido profesor que fué de esta capital don Antonio Estades y Gallur.

El Ferro-Quina-Bisleri vence las anemias.

Los expendedores de bebidas

Ultimados los trabajos que fueron encomendados á la Comisión designada para llevar á efecto la formación de un Sindicato, de todos los señores que en esta ciudad y su término se dedican á la venta de aguardientes, vinos y licores al por menor, esta tarde á las cuatro tendrá lugar en *La Protectora* (calle de San Martín) una reunión de los señores mencionados.

La reunión tiene por objeto aprobar los estatutos que deben regir en la Asociación.

El mejor anti-palúdico conocido es el Esanofele.

Telegramas

El capitán Paredes

Madrid 12-14'15

Ha llegado á esta Corte el capitán Paredes que mató en desafío al Marqués de Pikman.

Así que llegó, acudió á visitar al general Martitegui, Director general de la Benemérita.

La entrevista duró largo tiempo, ignorándose el resultado de la conferencia.

Maura y el Rey

Madrid 12-14'20

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Maura, ha estado en el Palacio Real, donde ha tenido una detenida entrevista con el Rey.

Dióle cuenta de la marcha que siguen las tareas parlamentarias y de los proyectos que el gobierno presentará en breve á las Cortes.

Informóle también de otros asuntos de actualidad.

Alcalde suspendido

Madrid 12-14'25

Se ha decretado la suspensión del alcalde de Alicante señor Castell.

La suspensión obedece á que el alcalde se tiroteó con un vecino, ignorándose los móviles de la riña.

Los emigrantes

Madrid 12-14'30

Preocupa grandemente la atención general el movimiento que se registra en muchos pueblos de Galicia, refarente á una fuerte corriente de emigración.

Las autoridades del pueblo de Terente (?) han organizado medios de socorrer á los emigrantes que se dirigían á los puertos para embarcarse con rumbo á América.

Se están arbitrando recursos para atender á las primeras necesidades de los desgraciados emigrantes.

La flota del Báltico

Madrid 12-14'35

Comunican de San Petersburgo que ha zarpado hoy del puerto de Roval, la escuadra del Báltico que ha de partir para el Extremo Oriente.

Dicha escuadra llegará mañana al puerto militar de Liban, desde donde saldrá definitiva y directamente para el teatro de la guerra, pasado mañana día 15.

A la flota se le han unido el acorazado «Orel» y los cruceros «Oleg» «Yunchak,» é «Yzunesuch,» cuyo armamento se estaba completando.

La escuadra se compone de buques últimamente construidos y de los tipos más perfeccionados.

Se explica el gran retraso que ha sufrido su salida con el objeto de que las tripulaciones saliesen para la guerra completamente adiestradas. La escuadra ha realizado durante los últimos meses grandes maniobras de combate y ejercicios de cañón.

Batalla en una tempestad

Madrid 12-14'40

Comunican del teatro de la guerra que en el movimiento de avance de los rusos contra las posiciones de los japoneses, encontráronse al Sudoeste de Mukden las primeras avanzadas del ejército ruso con dos destacamentos japoneses, sosteniendo un empeñado combate mientras se estaba desencadenando una furiosísima tormenta.

La refriega duró mucho tiempo, durante la que los combatientes peleaban sin verse en medio de una oscuridad completa que só o interrumpía la luz de los relámpagos.

La tempestad era horrorosa.

Tren descarrilado.—El Monte Pelado.

Madrid 12-14'45

Comunican de Lyón que el tren de viajeros ha descarrilado.

Del siniestro han resultado unas 20 personas heridas.

—Telegrafían desde Fort-de-France que no ha ocurrido ninguna erupción en el volcán del Monte Pelado, sino sencillamente una violenta explosión de vapores que se elevan á una altura de mas de 2.500 metros.

A últimos del mes pasado viéronse brillar en la base del volcán unos puntos luminosísimos, tras de lo que el volcán quedó en calma.

Los obispos franceses

Madrid 12-14'50

Telegrafían desde Roma que el Papa acaba de solucionar definitivamente la situación de los Obispos de Dijon y Laval, MMrs. Nordez y Geay. Cada uno de estos recibirá una pensión anual de 8.000 francos, á condición de que no podrán usar el título de Obispos.

La huelga de Marsella solucionada.

Madrid 12-14'55

De Marsella dicen que ha quedado solucionada la huelga de los marineros y descargadores de mar. La inmensa mayoría de ellos han reanudado el trabajo, en número de cinco mil.

—Se han declarado en huelga los mineros y oficios similares en todo el distrito minero de Lyón. Los huelguistas reclaman jornada de ocho horas y su sueldo de 4 á 6 francos por jornal.

El capitán general de Baleares

Madrid 13-1

Ha llegado el capitan genera de Baleares Excmo. Sr. D. Ricardo Ortega Diez, acompañado de su ayudante el Teniente coronel de Artillería señor Durmet.

Seguidamente ha pasado á conferenciar con el Ministro de la Guerra general Linares, versando la conferencia sobre asuntos militares de esas islas.

El general Ortega regresará á Mallorca á fines del mes actual.

La Comisión de los suplicatorios

Madrid 13-1'5

Se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de los suplicatorios.

Los señores que entienden en el mismo han examinado el dictámen dado por los ministeriales.

La comisión ha acordado conceder el suplicatorio para procesar al señor Lerroux.

Dicho dictámen se discutirá en la sesión que ha de celebrarse mañana viérnes en el Congreso.

Con tal motivo reina profunda marejada.

Combate en Liao-yang

Madrid 13-1'10

Las noticias que se reciben del teatro de la guerra anuncian que el ejército ruso prosigue su marcha de avance hacia el Sur atacando á los japoneses.

El general Kuropatkine avanza con relativa lentitud afirmando las posiciones que ocupa y atacando simultáneamente á los japoneses por puntos distintos.

Las avanzadas rusas han llegado frente á Liao-yang en donde se han replegado los japoneses, ocupando fuertes posiciones.

Se está librando un violento combate. Los rusos atacan con extraordinario vigor.

Cadáver de Pikman desenterrado

Madrid 13-1'15

Sevilla.—Numerosos grupos indignados por la determinación del Arzobispo Dr. Spínola Maestre se dirigieron en manifestación al cementerio civil en donde descansaban los restos de don Juan de León y Primo de Rivera, marqués de Pikman.

Una vez en el cementerio la muchedumbre desenterró el cadáver y lo depositó en el soberbio panteón que la familia Pikman posee en el cementerio de San Fernando.

—El ministro de la Gobernación contestando á una pregunta que se le ha hecho en el Congreso, ha desmentido la anterior noticia.

Tumulto durante un entierro

Madrid 13-1'45

Se ha celebrado el entierro del desgraciado obrero panadero que falleció ayer á consecuencia de haber sido arrollado por un tranvía eléctrico.

Como acompañara al cortejo una gruesa manifestación é intentaran pasar el cadáver por delante del centro obrero, se originó un tumulto que dió lugar á sustos y carreras.

Los guardias de seguridad se opusieron al paso por el indicado sitio, dando varias cargas.

Las mujeres que llevaban en hombros el ataud abandonaron el cadáver.

Resultó con varias erosiones un capitán del cuerpo de seguridad.

Los japoneses rechazados

Madrid 13-1'50

San Petersburgo. — Un telegrama oficial del teatro de la guerra da cuenta de que los japoneses han sido rechazados en cuatro ataques consecutivos que han dirigido contra Port-Arthur.

Los rusos en uno de estos, se apoderaron de diez ametralladoras.

Es elogiada por todos la bravura del general Stoessel y los heroicos defensores de Port-Arthur.

El juzgado y la muerte de Pikman

Madrid 13-1'54

Sevilla.—El juzgado ha interrogado á los señores que en concepto de testigos asistieron al duelo á muerte celebrado entre el marqués de Pikman y el capitán de la guardia civil Paredes.

Los testigos en unión del criado del Marqués, relataron todas las minuciosidades del hecho.

La opinión pública se muestra indignadísima.

El Concordato

Madrid 13-2'00

Cónstame que en la presente semana se pondrá á discusión el convenio del nuevo Concordato con Roma.

No se sabe aún con exactitud quien iniciará la discusión del Concordato.

Las minorías liberal y republicana propónense hacer una ruda oposición al convenio con la Santa Sede, á cuyo objeto créese que se anunciarán numerosas interpelaciones.

Reina general expectación pues se cree que las sesiones abundarán en incidentes.

EL CONGRESO

La emigración.—El desafío de Sevilla.—Razonamientos.-Nocedal y Sánchez Guerra.—Escándalo en Sevilla.—Exhumación autorizada.—La administración.

Madrid 13-2'5
» 2'10
» 2'15
» 2'20
» 2'25
» 2'30

Se celebra la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, algunos diputados dirigen algunos ruegos y preguntas que tienen escaso interés.

Pide la palabra el señor Zulueta ocupándose de la corriente de emigración que se nota en algunas provincias españolas.

Demuestra los graves perjuicios que ha de sufrir nuestra nación con la despoblación que amenaza, á la que es necesario oponer enérgicas medidas para evitarlo.

Presenta el cuadro que ofrece nuestra clase obrera, la que se ve agobiada y en una condición triste merced a la alta carestía que han llegado á alcanzar las primeras subsistencias.

El señor Zulueta llama poderosamente la atención del Gobierno, excitándole á que se preocupe de este asunto al que considera de una gran importancia.

Le contesta el ministro de la Gobernación quien declara que el Gobierno se preocupa de esta cuestión, afirmando que brevemente se dictarán órdenes en el sentido de restringir la emigración.

El señor Nocedal pide la palabra para ocuparse del desafío ocurrido en Sevilla en el que ha perdido la vida el marqués de Pikman.

El diputado católico tiene frases duras y enérgicas contra las costumbres de los duelos, calificando de verdadero crimen el realizado recientemente en Sevilla.

Combate enérgicamente á las autoridades que permitieron que se llevase á cabo.

Le contesta el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra quien lamenta también que aun perduren en nuestras costumbres la de los desafíos.

Refiriéndose al ocurrido en Sevilla dice que efectivamente condena el fatal desenlace que ha tenido, si bien le parece razonable la conducta del capitán, quien al verse publicamente abofeteado y pisoteado exija una reparación.

Añade el ministro que los tribunales resolverán este asunto é cuyo sumario ya han dado principio, y por lo tanto conviene esperar el fallo.

Duda de que resulte culpable de ello el gobernador de aquella provincia.

Oyense algunas protestas.

El señor Sanchez Guerra termina diciendo que abrirá en breve una amplia información para conocer con toda exactitud la verdad del sangriento suceso.

El señor Nocedal rectifica, calificando al Ministro de defensor denodado de los desafíos.

Estas palabras originan un vivo incidente entre ambos señores en el que se cruzaron palabras agudas.

Interviene el señor Borbolla para combatir á las autoridades de quienes dice que conociendo la cuestion y pudiendo evitar el lance no lo impidieron, ni trabajaron en aquel sentido.

Lee un telegrama denunciando el hecho de que el capellán del cementerio católico, acompañado de la benemérita y de los guardias municipales desenterraron el cadáver de Pickman en las primeras horas de la madrugada, dándole sepultura en el cementerio civil.

En el Congreso se promueve un escándalo mayúsculo.

Oyense gritos y apóstrofes, reinando el tumulto y la confusión largo tiempo.

El señor Borbolla reanuda su discurso y recrimina con duros acentos al gobierno que mantiene autoridades como las de Sevilla.

Augura que hoy ocurrirán en Sevilla grandes sucesos, pues que reina allí una excitación grande de ánimos.

En la Sala se nota un movimiento de impresión. La revelación del señor Borbolla ha causado profunda sensación.

El señor Sánchez Guerra lee á su vez un telegrama desde Sevilla en que se da cuenta de que la exhumación del cadáver se hizo mediante la autorización de su familia.

El señor Marqués de la Vega de Armijo interviene en la discusión censurando á las autoridades.

Continúa la discusión del proyecto de administración local, presentándose varias enmiendas todas las cuales han sido desechadas.

En el Senado

Madrid 13-2'20

El Senado celebra sesión presidida por el señor Azcárraga. Se hacen algunos ruegos.

El señor Montero Rios conduélese de la emigración, censura al gobierno por permitir que desembarquen en Canarias multitud de emigrantes que después mendigan por las calles.

El señor Maura da explicaciones y dice que se preocupa de este asunto.

Interviene el señor Labra quien habla de coaligaciones.

El señor Campogrande presenta algunas enmiendas.

Le contestan los señores Sanz Escartín y Sánchez de Toca.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola.	100 00
Crédito Balear.	98 50
Salinera Española.—Acciones.. .	150 00
Bonos Municipales.	43 00
Id. Obligaciones.	104 00
Isleña Marítima.—Acciones. . . .	58 50
Ferro-carriles de Mallorca. . . .	62 50
Alumbrado por Gas.	95 00
La Económica.	10 00
La Alfombrera.	65 00
Banco de préstamos.	3 00
Banco de Felanitx.	36 00
Banco de Sóller.	50 00
El Gas (Sóller).	20 00
La Propagadora (Inca).	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor.	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

Madrid 11-16

4 p.ꝯ interior contado.	77 10
Amortizable al 5 por 100.	97 95
Banco de España.	484 00
Tabacos.	419 50
Francos.	37 15
Libras.	34 45

Imprenta de F. Guasp, Morey